



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

6870 *Modificación de la plantilla de personal del Consejo Insular de Ibiza*

Anuncio. Información pública. Modificación de la plantilla de personal del Consell Insular de Ibiza

Aprobada inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Ibiza en fecha 19 de junio de 2018 la modificación de la plantilla de personal de 2018, queda expuesta al público en la Sección de Recursos Humanos del Consejo Insular de Ibiza por un plazo de 15 días, de conformidad con lo que establece el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.1 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril.

Finalizado el plazo de exposición pública, si no se presentan reclamaciones en tiempo y forma, se entenderá definitivamente aprobado el expediente, de acuerdo con el artículo 169.1 del mencionado Real decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Ibiza, 22 de junio de 2018

La secretaria técnica de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad,
Margarita Planells Torres

